



Real Federación Española de Fútbol

COMUNICACION PUBLICA DE LOS ACUERDOS DEL JUEZ DISCIPLINARIO ÚNICO DE FÚTBOL SALA ADOPTADOS EL 05-12-2023

**Primera División Futbol Sala Masculino - Único
Temporada: 2023-2024
JORNADA:14 (02-12-2023)**

I JUGADORES

1.- POR DOBLE AMONESTACIÓN Y CONSIGUIENTE EXPULSIÓN

Cecilio Morales Barbado "CECILIO" (Movistar Inter F.S.)	Acumulación de dos cartulinas amarillas en el mismo encuentro (Artículo: 145-1)
Renato Lopes Furtado "RENATO" (Jaen Paraiso Interior F.S.)	Acumulación de dos cartulinas amarillas en el mismo encuentro (Artículo: 145-1)
Hamza Maimon Amessaoud "HAMZA" (ATP Iluminación Tudelano Ribera Navarra FS)	Acumulación de dos cartulinas amarillas en el mismo encuentro (Artículo: 145-1)
Rubén Sánchez Izquierdo "RUBI" (Family Cash Alzira F.S.)	Acumulación de dos cartulinas amarillas en el mismo encuentro (Artículo: 145-1)
Alvaro Lopez Del Pino "ÁLVARO LÓPEZ" (Quesos El Hidalgo Manzanares F.S.)	Acumulación de dos cartulinas amarillas en el mismo encuentro (Artículo: 145-1)
Agustin Luciano Raggiati "RFAGGIATI" (Noia Portus Apostoli)	Acumulación de dos cartulinas amarillas en el mismo encuentro (Artículo: 145-1)
Manuel Piqueras Dolera "PIQUERAS" (Real Betis Futsal)	Acumulación de dos cartulinas amarillas en el mismo encuentro (Artículo: 145-1)

2.- SUSPENSIÓN

Santiago Martin Rufino "RUFINO" (Noia Portus Apostoli)	3 partidos de suspensión por realizar un acto de desconsideración hacia un contrario, consistente en escupirle. Concurriendo la circunstancia agravante de reincidencia, resolución sancionadora del 19 de octubre de 2023 (Artículo: 145-2c)
Pedro Toro Garcia "PEDRO TORO" (Real Betis Futsal)	2 partidos de suspensión por emplear medios o procedimientos violentos (Artículo: 145-2f)

II-CLUBES

Industrias Santa Coloma	Incidentes de público graves, consistentes en que una parte del público se dirigió de manera amenazante a un jugador contrario, activando el protocolo contra la violencia verbal. (Artículo: 147-3a)
Real Betis Futsal	Incidentes de público no graves, consistente en el acto de desconsideración que realiza el encargado de prensa hacia los colegiados al término del encuentro. (Artículo: 147-1a)

III-ENTRENADORES Y AUXILIARES

MORALES SANCHEZ, RAUL (Real Betis Futsal)	2 partidos de suspensión por adoptar una actitud pasiva o negligente en el cumplimiento de instrucciones arbitrales, en relación con el artículo 145-2a. Imponiendo el grado medio de la sanción en aplicación del artículo 145.6 del Código Disciplinario (Artículo: 145-2b)
--	---